ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.228.321	CONTRATO No.	753-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	1. Durante el presente periodo y por la emergencia sanitaria no se ha dado continuidad a las actividades de la etapa de transición, ni presencial, ni vía telefónica. Se tenía asignada la EPC de santa rosa de Viterbo, pero, a la fecha las postuladas asignadas al patio de justicia y paz, se encuentran en libertad y llevando a cabo su proceso de reintegracion en la ARN. El objetivo de este proceso es generar estabilización primaria a los postulados de JyP, desde la permanencia en las EPC y que faciliten su proceso de Reintegración Especial, cuando se encuentren en libertad. Se ha llevado a cabo proceso de introyección y valoración continua de las actividades a llevar a cabo en el momento en que se retome la etapa de presencialidad.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	2. Durante el presente periodo se llevó a cabo asesorías individuales desde la etapa de Estabilización de Justicia y Paz a dos (2) PPR-E de codas: 2635-07CP y 29-00446. Las correspondientes asesorías tuvieron como objetivo garantizar la continuidad en cada uno de los aspectos trabajados hasta el momento y en relación a su etapa de reintegración especial. Se realiza actualización y seguimientos pertinentes de las PPR-E asignadas, en términos de categorías de avance, para los acuerdos establecidos en sus PDT y para el periodo de julio de 2021. No se generaron ingresos nuevos al programa de JyP, durante el periodo en desarrollo. Se trabajó con la población de la siguiente manera: 2635-07CP: La PPR-E en asesoría telefónica trabajo en pro de reflexionar y reconocer sobre el marco de la Justicia Transicional en Colombia, demás de, actitudes y comportamientos que la ponen en riesgo de victimización y reincidencia. 29-00446: La PPR-E en asesoría telefónica trabajo en pro de identificar sus emociones, cogniciones y conductas derivadas de su estadía en prisión y pertenencia a un GAOML.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	3. Durante el presente periodo se llevó a cabo asesorías individuales desde la etapa de Ruta de Justicia y Paz a dieciocho (18) PPR-E de codas: 29-00123, 1780-02, 26-01000, 32-00677, 1111-06, 1663-03, 1664-07, 15-01163, 0025-09(D1059), 2635-07CP, 15-01183, 10-00594, 32-00834, 15-01159, 32-00653, 28-02255, 0991-03, 15-01182 y cinco (5) PPR de codas 0252-11, 0035-07, 0140-20, 0136-20 y 0133-15. Se trabajó en torno a formular y concertar su plan de trabajo de ruta de reintegración con la población, de la siguiente manera: 1611-05: Se llevo a cabo atención telefónica con la PPR-E y se trabajaron aspectos relacionados con actividades de actualización de instrumentos y caracterización. A su vez se concertó los temas a desarrollar en las ocho (8) dimensiones y se tiene en cuenta tres acuerdos, con sus correspondientes categorías de avance para cada una de ellas, además de poner el PDT en ejecución. No se generaron postulaciones al componente especifico de la población asignada en este periodo.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	4. Durante el presente periodo se llevó a cabo gestión y socialización de los procesos de vinculación, permanencia y novedades presentes en el SGSSS-S a las personas que así lo ameriten. A la fecha se tienen asignadas 30 personas, de las cuales 18 se encuentran en régimen subsidiado y 12 en contributivo. Se trabajaron aspectos relacionados con su atención, desde las metas establecidas en su PDT de la siguiente manera: 15-01183 y 0025-09(D1059): Las PRE reflexiona a través de asesoría telefónica la importancia de vincularse a los programas de promoción, prevención e intervención en salud y en pro de su salud y bienestar personal y familiar. 32-00653: la PRE reflexiona a través de valoración telefónica la importancia de participar en actividades dirigidas al manejo adecuado de hábitos de vida saludable. 28-02255: La PPR-E en asesoría telefónica con su PR identifica acciones para la prevención del riesgo ambiental y/o habitacional, así como para la incorporación de hábitos de vida saludable. 15-01182: La PRE asiste a asesoría telefónica con su PR y en pro de conocer el procedimiento de vinculación al SGSSS y la forma de permanecer activa al mismo. Todas las PPR-E, PPR y PER asignados reciben sensibilización y orientación en torno a la pandemia de covid19, y reconocen el procedimiento a realizar en caso de presentar síntomas asociados a esta enfermedad. Estas atenciones se avalan a través de los memorandos 20-005041, 20-006476, 20-007326, 20-008402, 20-008958, 1430 de 2020 y las circulares 002 y 004 de 2021.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	5. Durante el presente periodo, se tienen realizando procesos de FPT a siete (7) PPR-E, tres (3) PPR-E en formación tecnológica, dos (2) PPR y tres (3) PER se encuentran llevando a cabo formación académica. Se trabajaron aspectos relacionados con esta función de la siguiente manera: 0252-11: la PPR realiza proceso de formación académica en ciclo III, modalidad virtual, en el colegio Nueva Visión y no se reporta ningún contratiempo. 0035-07: la PPR realiza proceso de formación académica en ciclo III, modalidad virtual, en el colegio Nueva Visión y no se reporta ningún contratiempo. 0051-10(D1059): la PPR-E realiza proceso de formación académica en ciclo III, modalidad virtual, en el colegio Nueva Visión y no se reporta ningún contratiempo. 60-10616: la PER realiza proceso de formación académica en ciclo III, modalidad virtual maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo. 60-07938: la PER realiza proceso de formación académica en ciclo III, modalidad virtual maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo. 60-12530: la PER realiza proceso de formación académica en ciclo III, modalidad fines de semana, en la IE los Comuneros y no se reporta ningún contratiempo. 1780-02: la PPR-E continua su proceso de formación técnica laboral en Seguridad Ocupacional, de manera virtual y no se reporta ningún contratiempo según el seguimiento llevado a cabo. 1663-03: La PPR-E continúa su proceso de formación Tecnológica en sistemas de información en el SENA, en la modalidad virtual y se evidencia retiro del proceso por perdida del mismo. 32-00834: la PER realiza proceso de formación Tecnológica en el SENA de forma virtual en Gestión Logística, sin reportarse ningún contratiempo.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	0025-09(D1059): la PER realiza proceso de formación Tecnológica en el SENA de forma virtual en Gestión de Mercados, sin reportarse ningún contratiempo. 32-00653: la PER realiza proceso de formación técnica en el SENA de forma virtual en Control de calidad en Confección Industrial, sin reportarse ningún contratiempo. 15-01163: la PER realiza proceso de formación técnica en el SENA de forma virtual en Patronaje Industrial de Prendas de Vestir, y se evidencia el retiro del proceso aludiendo dificultades técnicas. 29-00123: la PPR-E realiza proceso de formación técnica, en el SENA, de forma virtual, en ganadería sustentable, sin reportarse ningún contratiempo. 26-01000: la PPR-E realiza proceso de formación técnica, en el Centro educativo san pablo, de forma virtual, en sistemas informáticos, sin reportarse ningún contratiempo.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	6. Durante el presente periodo se tienen a cargo diez (10) personas laborando de manera formal, once (12) de manera informal y ocho (8) desempleados. Se trabajaron aspectos relacionados con esta función de la siguiente manera: 29-00123 y 15-01159: Las PRE realizan proceso de reflexión en torno a la realidad económica de su contexto desde la legalidad identificando oportunidades en el mismo. 1780-02: La PRE realiza proceso de identificación de experiencias significativas de inserción económica y socializa con el PR de forma telefónica. 26-01000, 1663-03 y 0991-03: Las PPR-E reconocen los servicios/productos del sector financiero y como acceder responsablemente a ellos.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	7. Durante el presente se desarrollaron acciones tendientes a esta función de la siguiente manera: Se generó valoración del estado de salud de cada núcleo familiar, de acuerdo a posibles síntomas relacionados con la pandemia de covid19. No se reportaron alertas relacionadas con esta problemática de la población asignada. Se continúa llevando a cabo actividad de socialización de decreto 466 de 2021, con toda la población asignada y en torno a las medidas adoptadas por el gobierno nacional en relación a la vacunación de covid19. Durante el periodo en curso se permanece llevando a cabo valoración de necesidades de las personas asignadas y de acuerdo a ésta, llevar a cabo las acciones necesarias para su vinculación a los diferentes servicios a que diera lugar.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.228.321	CONTRATO No.	753-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	8. Durante el presente periodo se continua con el proceso de articulación con la JEP y cuyo objetivo es generar proceso de capacitación en torno a la ruta de acceso a la comparecencia de cinco (5) PER asignados, ante este organismo, desde sus compromisos jurídicos. Se continúa llevando a cabo proceso de articulación con la Uninorte y cuyo objetivo es llevar a cabo trámite ante los diferentes organismos jurídicos para la solución de órdenes de captura y otros, de los PPRE que así lo requieran. Se llevo a cabo proceso de articulación con la Universidad Javeriana de Bogotá y cuyo objetivo es el tramite ante los diferentes organismos jurídicos para la solución de ordenes de captura y otros, de los PPRE que así lo requieran. Se ha generado proceso de contacto inicial con las Organizaciones Holcing S.A, Argos y Acerías Paz de Rio, en el departamento de Boyacá y cuyo objetivo es articular proceso desde sus actividades de responsabilidad social en la zona de influencia y para el beneficio de las PPR-E, PPR y PER. No se han desarrollado acciones de subjetivación con la UARIV durante el periodo en curso.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	9. Durante el presente periodo se realizó apoyo a todas las actividades que contribuyen al desarrollo integral del grupo territorial y en torno a la ruta regular y de reincorporación. Se tienen asignados cinco (5) PPR de codas 0252-12, 0035-07, 0140-20, 0136-20, 0133-15 y cinco (5) PER de códigos 60-10616, 60-07938, 60-12530, 60-00910 y 60-07276 La atención para este periodo se llevó a cabo de la siguiente manera: 0133-15: La PPR asiste a asesoría telefónica y realiza proceso de identificación de experiencias significativas de inserción económica en población vulnerable y socializa con el PR. 0140-20: La PPR asiste a asesoría telefónica en pro de conocer el procedimiento de vinculación al SGSSS y la forma de permanecer activos al mismo, demás de, generar acciones para mejorar sus condiciones de habitabilidad en un corto, mediano y largo plazo. 0136-20: La PPR asiste a asesoría telefónica en pro de reconocer y asimilar las diferencias del contexto anterior y posterior al GAOML, de acuerdo a parámetros personales, temporales y espaciales. 0252-11: La PPR asiste a asesoría telefónica en pro de realizar valoración por de las ventajas de asumir una postura y adaptación al nuevo contexto social en el que se desenvuelve. 0035-07: La PPR asiste a asesoría telefónica en pro de identificar, reflexionar y tomar decisiones en torno a su formación académica. 60-10616: La PER asiste a asesoría telefónica en pro de identificar cual es el ABC de presentación ante la JEP y sus procesos de generación de ingresos en la legalidad. 60-00910: La PER asiste a asesoría telefónica en pro de identificar cual es el ABC de presentación ante la JEP y sus procesos de relaciones interpersonales. 60-12530: La PER asiste a asesoría telefónica en pro de identificar cual es el ABC de presentación ante la JEP. 60-07938: La PER asiste a asesoría telefónica en pro de identificar cual es el ABC de presentación ante la JEP y asistencia técnica para su proyecto productivo. 60-07276: La PER asiste a asesoría telefónica en pro de identificar cual es el ABC de presentación ante la JEP.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	10. Durante el presente periodo se realizaron actividades tendientes a esta función desde el seguimiento y cumplimiento de cada una de las etapas cursadas por las PPR-E, PPR y PER asignadas, de acuerdo a las características requeridas, para el desarrollo y culminación exitosa de su proceso de reintegración especial, Ruta Regular y Reincorporación. A la fecha se tienen dos (2) PPR-E de codas: 1664-07, 32-00834, que se encuentran con medida de LA y que han referido de manera voluntaria, continuar con su proceso de reintegracion bajo las condiciones estipuladas por la ARN, después de haber cumplido su periodo obligatorio, impuesto por la autoridad judicial. No se ha generado el proceso de culminación en ninguno de los servicios de su ruta de reintegración especial.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	11. Durante el presente periodo se mantuvo en archivo magnético y SIR los soportes de las actividades realizadas, desde, la vinculación de asistencias de carácter psicosocial, FA y FPT. Estas actividades se llevan a cabo de forma mensual y desde remisión a la técnica administrativa vía E-Mail o a través de captura en el sistema ARPA. Se llevó a cabo el registro en SIR de los procesos de caracterización de las PPR-E asignadas y que ameritan este proceso. Se realiza actualización y seguimientos pertinentes de las veinte (20) PPR-E, cinco (5) PPR y cinco (5) PER asignadas, en términos de categorías de avance, desde, los acuerdos establecidos en sus PDT y Hoja de Ruta, desde, el periodo de agosto de 2021. Se refiere a la Asesora de Habitabilidad el día 28 de julio de 2021, base de datos de las PER asignadas y sus características particulares de su proceso de reincorporación.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	12. Durante el presente periodo se llevó a cabo programación de las actividades a realizar con las PPR-E asignadas para el periodo de agosto 2021. Se refiere al asesor de Justicia y Paz reporte de las personas que no asistieron, se trasladaron o cambiaron de domicilio el día 31 de agosto de 2021. Se tienen en cuenta y diligencian cambios relacionados con la base de ubicación y datos generales de las PPR-E asignadas. Se realizó apoyo en torno las novedades referidas por parte del asesor jurídico del grupo territorial, ante la solicitud de estudio de seguridad por parte de la ARN a la UNP de las PPR-E que lo han solicitado. Por otro lado, se llevan a cabo procesos de seguimiento a cada una de las PPR-E que se encuentran realizando los procesos de formación educativa y de FPT, desde su proceso de asistencias y cumplimiento a sus obligaciones y desde las diferentes instituciones donde se encuentran vinculadas. A la fecha se tienen cuatro (4) PPR-E con esquema de seguridad, de los cuales tres de ellos se encuentra en proceso de reevaluación de su estudio ante la UNP.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	13. Durante el presente periodo se llevaron a cabo reuniones de carácter misional e institucional de la siguiente manera: El día 02 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión virtual con grupo de profesionales y estudiantes de la Universidad Javeriana de Bogotá y profesionales de del GT y cuyo objetivo fue la socialización de la política de reintegracion y sensibilización para generar apoyo técnico en el ámbito jurídico de esa entidad. El día 04 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo JyP del GT y cuyo objetivo fue hacer seguimiento a los procesos operativos de la ruta por parte del Asesor. El día 10 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo del grupo territorial y cuyo objetivo fue dar a conocer aspectos básicos de la estrategia de vejez y envejecimiento activo por parte de nivel central. El día 17 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo del grupo territorial y cuyo objetivo fue dar a conocer aspectos relacionados con el servicio no conforme desde nivel central, además de los procesos de culminación de las PPR-E de justicia y paz. El día 18 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo del grupo territorial y cuyo objetivo fue dar a conocer aspectos básicos de la estrategia de fortalecimiento de capacidades en enfoque curso de vida (enfoque diferencial y de género), y contando con el direccionamiento de nivel central. El día 19 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo del grupo territorial y cuyo objetivo fue dar a conocer aspectos relacionados con el cierre de procesos, además de identificar y fortalecer nuestro rol en la ARN. El día 24 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión virtual de seguimiento a los procesos operativos de JyP y contando con el apoyo del Asesor. El día 25 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo del grupo territorial y cuyo objetivo fue dar a conocer aspectos relacionados con novedades de aseguramiento en salud para las PPR-E, PPR y PER. El día 26 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo del grupo territorial y cuyo objetivo fue dar a conocer aspectos relacionados con el seguimiento al tablero control. El día 27 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo de JyP y cuyo objetivo fue dar a conocer aspectos relacionados con el seguimiento a los procesos operativos de la ruta especial.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	14. Durante el presente periodo se llevó a cabo entrega de todos los requerimientos anexos al proceso contractual, definidos en sus correspondientes tiempos y de acuerdo a los lineamientos exigidos por el Supervisor y la ARN. Se entregó evidencias y reportes escritos de las diferentes actividades que se programaron al interior del equipo, dejando constancia en actas desarrolladas en reuniones. El día 23 de agosto de 2021 se realizó envió de informe de gestión del periodo en curso a la Asistente Administrativa y Asesor de JyP, donde se evidencia el cumplimiento de las acciones contractuales adquiridas con la ARN. El día 15 de agosto de 2021 se realizó envió de FUID, donde se evidencia el proceso de atención psicosocial, FA Y FPT de las PPR-E, PPR y PER atendidas durante el periodo en curso.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	15. Se lleva a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento del proceso de JyP y las demas rutas asignadas, desde la articulación con el equipo de trabajo y propendiendo por el bienestar a nivel organizacional.

JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JO EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"